



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

HOJA DE TRAMITE

REF :

REG : TUPA-00000038-2017

NOMBRE O RAZON SOCIAL

INGENIERIA GEOMATICA CARS E.I.R.L. , RUC: 20492215504

ASUNTO

ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEE O PRODUCE SERPAR LIMA

SOLICITA CONTRATO N° 085-2015/SERPAR LIMA/MML DERIVADA DE

FOLIOS 2

RELEVANCIA NORMAL

DESTINO	INDICACIONES	FECHA	HORA	FIRMA
SGD	TUPA	18/07/2017	17:13:01	

- 01 Tramite
- 02 Opinión e informe
- 03 Pago aportes
- 04 Para su conocimiento y fines
- 05 Adjuntar antecedentes
- 06 Transcribir
- 07 Apoyar lo solicitado
- 08 Tratar conmigo sobre el tema
- 09 Agradecere sus comentarios al respecto

- 10 Revisar e informar
- 11 Aprobado
- 12 Coordinar con este
- 13 Denegar lo solicitado
- 14 Proyectar respuesta o resolucio
- 15 Preparar convenio o contrato
- 16 Firma o visacion
- 17 Archivo

MAYORES DETALLES



INGENIERIA GEOMATICA CARS E.I.R.L.

RUC: 20492215504

Lampa 0038 - 2017

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIO
18 JUL 2017
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Hora N° Exp.:

Lima, 18 de Julio del 2017

CARTA N°15-CARS /2017

Señores
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA – SERPAR LIMA
Atención.-
RAUL AUGUSTO ZARATE ZAMORA
Responsable de Transparencia
Jr. Lampa N° 190 Urb. Lima Cercado de Lima – Lima.

Asunto : Acceso a la Información por transparencia

Referencia : Contrato N° 085-2015SERPAR-LIMA/MML derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 071-2015-SERPAR-LIMA/MML

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en virtud a lo dispuesto en el artículo 10^o1: del Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - Ley de Transparencia – en relación al contrato de la referencia mediante el cual se realizó el “Servicio de Estudios de Suelos para la reformulación del proyecto de inversión: Creación del parque Paleontológico en el distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima, con Código SNIP N° 252334”, para solicitarle copias fedateadas de la siguiente documentación:

1. Copia del expediente de contratación correspondiente a la adjudicación Directa Selectiva N° 071-2015 incluyendo la conformidad y los pagos efectuados.

Cabe precisar que de acuerdo al inciso b) del Artículo 11^o2 del TUO de la Ley 27806; la Entidad debe entregar la información solicitada en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles .

¹ Artículo 10.- Información de acceso público: Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control. Asimismo, para los efectos de esta Ley, se considera como información pública cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de

² Artículo modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1353, publicado el 07 enero 2017.



INGENIERIA GEOMATICA CARS E.I.R.L.

RUC: 20492215504

Cualquier consulta o requerimiento necesario sobre el tema se podrá notificar al correo electrónico anlu28@gmail.com o al número de celular 991124862.

Atentamente

INGENIERIA GEOMATICA CARS E.I.R.L.

Anderson Luis Raquí Pecho

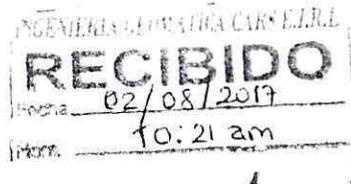
Anderson Luis Raquí Pecho

DNI: 25854246

5-D4



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Lima, 25 de julio 2017.

OFICIO Nro. 026 -2017/SERPAR-LIMA/SG/SGD/TAIP/MML

SEÑORES:

Ingeniería Geomática Cars EIRL

Calle Manuel Bonamaison N° 150 – Urb. Valdivieso

Distrito de Ate – Lima

Presente.-

ASUNTO : respuesta a su solicitud de acceso a la Información.

REFERENCIA: Escrito con registro: TUPA - 00038-2017 (18.07.2017).

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por el cual se solicita copia del expediente de contratación correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva N° 071-2015, incluyendo la conformidad y los pagos efectuados.

Al respecto, debo informar que la documentación solicitada, fue remitida a la Comisión Auditora de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quienes se encuentran realizando una auditoria al "Servicio de Estudios de Suelos para la reformulación del Proyecto de Inversión Creación del Parque Paleontológico del Distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima". Por lo que, estaremos a la espera que concluya la misma, para poder atender lo solicitado, previa coordinación.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Municipalidad Metropolitana de Lima
SUB GERENTE DE GESTIÓN DOCUMENTARIA

Yara J. Lo
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA